Viernes 9 de Agosto de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,313

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses . » 10.80 » »
Por un año . » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

AGOSTO, 9.—Santos Roman, Justo y Pastor.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro, los dias 5, 15 y 25.
Para Florida, los 4, 5, 12, 20, 25 y 28.
Para San José, los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno, los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes, los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo, los 3, 13 y 23.
Para Rosario, los 3, 5, 21 y 28.
Para Porongos, los 7, 18, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas, los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 10 y 20.
Para Minas, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco, con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes
La Flor de los Palancos, Yí, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencía, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Instituciones democráticas y tradiciones de la monarquia

> El fundamento de las Repúblicas es la virtud: el sosten de las Monarquias es el honor.
> *Montesquieu.*

Pugnamos dia á dia por hacer prácticas y efectivas las instituciones democráticas que proclamaron los fundadores de la independencia americana. Surgen entretanto con frecuencia resistencias emanadas de las tradiciones del antiguo régimen, aun no desarraigadas completamente en estos pueblos.

En los últimos dias se ha hecho éco nuestro colega *La Tribuna* de una de estas tradiciones.

Impugnando la medida adoptada por el Ministro de la Guerra para acreditar la clase militar en el Ejército de Linea, ha considerado indecoroso para los Generales, Gefes y Oficiales del Ejército, el que tengan que valerse de medios iguales ó análogos á los que se exigen de otros funcionarios, para justificar sus derechos.

La Tribuna ha fundado principalmente su oposicion en las prescripciones de la ordenanza—Ha recordado que con arreglo á ella, *son caballeros* todos los gefes militares: y de aquí ha deducido que su *palabra de honor basta y sobra* para justificar sus derechos.

Imposible parece que en el siglo en que vivimos, y en una República democrática, se intente sériamente fundar un derecho en una doctrina semejante, abiertamente contraria al espíritu y á la letra de la Constitucion que nos rije.

Ya en otra ocasion, tratando de la contradiccion que puede existir entre el Código fundamental del Estado y esa antigua ordenanza, parte de la Legislacion de la Monarquía absoluta, é instrumento de opresion para sujetar al pueblo con una parte del pueblo mismo, hemos sentado la incontrovertible doctrina de que en todos los casos en que semejante contradiccion exista, no cabe duda en que la Ley que debemos con preferencia acatar y respetar es la Constitucion.

Nada hay en la Legislacion superior á ella—En tanto pueden invocarse y aplicarse las antiguas Leyes, en cuanto no se opongan á los preceptos de la carta fundamental—La misma Constitucion lo declara así terminantemente cuando dice en su artículo 148.

«Se declaran en su fuerza y vigor las Leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos, que *directa ó indirectamente no se opongan á esta Constitucion*, ni á los derechos y leyes que espida el Cuerpo Legislativo.»

¿Puede darse una derogacion mas espresa de todo lo que en la ordenanza militar, como en cualquiera otra Ley, esté en discordancia con la Constitucion?—Y aun cuando no existiera ese artículo, nadie podria dudar que en el hecho de dictarse por los Poderes públicos Leyes que contradigan las que antes existian, quedan estas sin valor ni efecto en cuanto sean incompatibles con la nueva Ley.

Y si en una derogacion terminante cupiera el mas ó el menos, diríamos que todavia es mas evidente la caducidad de las Leyes antiguas en aquellas disposiciones que son absolutamente incompatibles con el régimen republicano democrático en que la Nacion se ha constituido.

A esa especie de disposiciones pertenece ese ridículo privilegio otorgado por el Poder absoluto á los que lo sostenian con su espada, al declararlos *caballeros*. Esa prerogativa cuadraba perfectamente á la época en que el comercio, la industria y el trabajo, ley moral de la humanidad, eran considerados como indignos de los seres privilegiados que llevaban *sangre azul* en sus venas; en que un *de* simétricamente colocado entre el nombre y el apellido constituia un grado en la escala social; en que un *Don* antepuesto al nombre propio era distintivo obligado de todo el que no queria confundirse con *la plebe*.

Los años han pasado: y al despertar los pueblos del profundo letargo en que yacian, y al sacudir el férreo yugo que los oprimia, allá han ido rodando, prendidos en los eslabones de su cadena, esos ridículos juguetes y esas pueriles distinciones con que se satisfacian tantas necias vanidades y tantas nulidades presuntuosas.

¡*Caballeros*! ¿Quién es hoy caballero en la República? ¿Quién deja de serlo? ¿cuál es el significado preciso y determinado de esa palabra?

Abrimos el libro de la Constitucion, y leemos en su artículo 132:

«Los hombres son iguales ante la Ley, sea preceptiva, penal ó tuitiva: no reconociéndose otra distincion entre ellos, sino la de los talentos ó las virtudes».

¡Quién hubiera dicho á los Legisladores de 1830 que cuarenta y dos años despues habia de venir un periódico que pretende defender las doctrinas liberales, á reivindicar para una clase de la República el privilegio exclusivo de ser *caballeros*, y el derecho, fundado en ese privilegio, de que cuando á otros se exige justifiquen debidamente su posicion oficial, baste en ellos su *palabra de honor*, porque es imposible que *un caballero* falte á ella!

Lo que creemos imposible es que *La Tribuna* haya considerado sériamente la trascendencia de la doctrina que sostiene.

Es imposible que en estos tiempos de perjurios, cometidos no solo por los que invisten las mas altas dignidades de la milicia, no solo por los encumbrados magnates que se engríen orgullosos en las gradas de los Tronos, sino tambien por los Monarcas mismos que los ocupan, tenga la pretension de que ante la palabra de honor de un *caballero*, jefe ú oficial del ejército, retroceda la legítima fiscalizacion del Estado, que no es otra cosa que el ejercicio del derecho que tiene el pueblo de que no se malversen las sumas con que contribuye á sostener las cargas públicas.

En presencia de este trascendental aspecto de la cuestion, creemos de poca monta los pormenores de ella—No es nuestro ánimo discutirlos, entrando á examinar en sus detalles las medidas dictadas por el Ministro de la Guerra.—Nuestro propósito ha sido sostener el derecho de fiscalizacion que tiene el Estado sobre la clase militar, como sobre todas las demas que cobran haberes del Erario público: y combatir esa monstruosa doctrina, tradicion de otras épocas y de otras instituciones, que ha venido á aparecer á deshora, pretendiendo resucitar en la sociedad democrática en que vivimos, privilegios odiosos, incompatibles con el régimen democrático y con la Constitucion del Estado: privilegios que serán los primeros en rechazar los honrados militares que no por ofrecer á la República el tributo de su sangre, tienen la pretension de que al prenderse los galones ó los entorchados se convierta esta de encarnada en azul, ni infunda en su ser una nobleza que solo se adquiere por la práctica de las virtudes y por los servicios á la patria.

Movimiento electoral

Nuestra Constitucion ofrece al estrangero los medios de obtener fácilmente la ciudadanía legal, pero hasta ahora nadie queria naturalizarse porque la calidad de ciudadano oriental era una pesada carga en vez de ser un beneficio. ¿Qué aliciente podia ofrecer la naturalizacion, si envuelto permanentemente el país en la guerra civil, el ciudadano estaba sujeto á graves deberes y no gozaba de un solo derecho?

Pero actualmente se nota un movimiento desconocido. Muchos estrangeros solicitan carta de naturalizacion para entrar al ejercicio de los derechos políticos y esto demuestra que existe confianza en el afianzamiento definitivo de la paz.

Las Repúblicas Sud-Americanas tienden naturalmente á asimilarse el elemento estrangero y el ideal del derecho moderno es la estension de los derechos políticos á todos los miembros de la sociedad sin escepcion de nacionalidades. Las fronteras son creaciones arbitrarias del hombre que dicen claramente que la concepcion abstracta del derecho no está aun realizada en el mundo. Ante la justicia todos los hombres son iguales, y el hecho de haber nacido bajo tal ó cual cielo no puede alterar esta igualdad en una de sus primordiales manifestaciones. Los derechos políticos son la garantía de los derechos civiles. Los últimos corresponden á todo hombre por el hecho de serlo; los primeros deben corresponder al mayor número de habitantes posible.

Comprendemos que para ejercer los derechos políticos deben requerirse ciertas condiciones, desde que el que los ejerce no vá solamente á obrar en su esfera individual, sino que vá á ejercer una parte de soberanía y á influir directamente en los asuntos públicos, que interesan á toda la nacion; pero creemos tambien que el estrangero que establece su hogar y constituye su familia entre nosotros, que liga definitivamente su destino al nuestro, está tan interesado como el hijo del país en la felicidad de la tierra en que vive y debe tener participacion en la cosa pública, naturalizándose y entrando al ejercicio de la ciudadanía.

El estrangero ligado al país por los vínculos de la propiedad y de la familia, es un elemento conservador que constituye una garantía de paz y de sosiego, y la República debe regocijarse cuando recibe en su seno como ciudadanos á los que como estrangeros han contribuido poderosamente á su bienestar, á su libertad y á su progreso.

Radíquese la tranquilidad pública, concíliese la estabilidad de los gobiernos, con el goce asegurado de todos los derechos, y entónces todos los estrangeros que aman nuestra pátria, harán uso de la facultad de naturalizarse, que el Código Fundamental de la República les acuerda.

Nosotros creemos que la paz está afianzada, que la guerra en campaña ha muerto para siempre y que las elocuentes manifestaciones que arrancó de uno á otro confin de la República el convenio de Abril, dice bien claro que el país fulminaria al que se atreviese á hacer pesar sobre él, una vez mas, las calamidades de la lucha civil.

No damos fundamento á los rumores que vienen esparciéndose, ni podemos creer que nuestros adversarios se abstengan de concurrir á los próximos comicios, como lo dicen algunos y como lo ha repetido hace dos ó tres dias *La Democracia*.

O hasta ahora las autoridades han procedido legalmente en los trabajos que preceden á las elecciones, ó se ha abusado de las posiciones oficiales para realizar trabajos electorales fraudulentos.

En el primer caso, no hay motivo alguno para pensar en abstenerse. En el segundo, no es la abstencion cobarde lo que corresponde: es la denuncia de los abusos, la publicidad de las ilegalidades, la protesta legítima contra los fraudes.

Para defender la honradez política y la lealtad desconocidas; para atacar resueltamente toda coaccion, toda ilegalidad, todo fraude, pueden contar con nuestro concurso todos los partidos, colorados y blancos, radicales y nacionalistas.

En las democracias, ningun partido debe abstenerse antes de estar constatada la denegacion de justicia; antes de estar probada la coaccion ó el fraude; antes de haberse puesto en juego todos los resortes legales y de haberse agotado todos los medios establecidos en las instituciones patrias para garantir la verdadera libertad de sufragio.

Desalentarse al comenzarse la campaña; desertar cuando recien se inician los primeros trabajos, es debilidad indigna de ciudadanos de un país regido por instituciones libres.

Consignamos estas reflexiones en la hipótesis de que haya motivo para dudar de la imparcialidad y la honradez de los poderes públicos, cosa que negamos terminantemente.

Hasta ahora el Convenio de Paz se ha cumplido escrupulosamente, como mas de una vez se han visto obligados á confesarlo nuestros adversarios. No existe un solo motivo que dé á alguien el derecho de creer que en el futuro se reaccionará contra esta política leal y honrada, y al contrario, segun todas las presunciones puede asegurarse y garantirse desde ahora que la marcha que se aplaude hoy no ha de ser desnaturalizada por la marcha de mañana.

Pueden abrigar temores y recelos los que se asustan de las sombras, pero nadie tiene el derecho de hacer acusaciones para el porvenir sin aducir una razon que autorice sus inducciones, sin revelar un hecho bastante grave para justificar sus avanzados juicios.

De la popularidad de los poderes públicos entrantes depende la tranquilidad ulterior de la República tan necesaria y tan ansiada, y esa popularidad no será completa si no concurren todos los partidos al acto democrático de los comicios.

Dos condiciones se requieren para que las nuevas autoridades lleven el sello de una legitimidad indisputable: libertad verdadera y presencia de todos los partidos en las elecciones.

Para alcanzar estos dos resultados, *El Siglo* no ahorra ni mezquina sus esfuerzos y es de esperar que *La Democracia* pondrá su propaganda al servicio de las únicas ideas salvadoras: la libertad sin mutilaciones, sin mentiras —la no-abstencion de ningun partido en la próxima lucha electoral.

El Empréstito Uruguayo

INTERIOR

Estado

DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA TENIDO LA CAJA DE LA RECEPTORIA G. DE CEMENTERIOS EN JULIO DE 1872.

INGRESOS.

Existencia de Junio ppdo...		$ 172.00
Por Derechos de 89 sepulturas á 2$	$ 178.00	
Id. id. del Cementerio del Reducto	» 40.00	
Id. id. id. del Cerro	» 116.00	
Id. id. id. del Paso del Molino	» 28.00	
Id. id. id. de la Union	» 312.00	» 644.00
Id. id. de 77 aberturas de Nichos á 2$	$ 154.00	»
Id. id. de 3 Lápidas colocadas á 4$	» 12.00	» 166.00
Id. id. de 9 viajes del carro de Gala á 40$	» 360.00	»
Id. id. de 18 id. id. id. 1ª 20$	» 360.00	»
Id. id. de 6 id. id. id. 2ª 10$	» 60.00	»
Id. id. de 1 id. id. id. 3ª 5$	» 5.00	»
Id. id. de 5 id. id. id. 1.ª Angeles 25$	» 125.00	»
Id. id. de 4 id. id. id. 2ª, 5$	» 20.00	» 930.00
Id. id. de 1 certificado de defuncion á 2$	»	» 2.00
Id. id. de 3 boletos reformados á 2$	» 6.00	»
Id. id. de 3 transferencias de Nichos á 2$	» 6.00	» 12.00
Id. id. de 1 enagenacion de Nichos 100$	» 100.00	»
Id. id. de 4 id. id. de id 50$.	» 200.00	»
Id. id. de 1 id. de Sepulcro 40$	» 40.00	» 340.00
Id. id. de 2 oficios de Posas á 20$	»	40.00
Por alquiler de la casa en el Cerrito por los meses de Marzo á Junio ppdo. á 8$	»	32.00
		2,338 00

EGRESOS.

Agosto 2.—Por lo entregado en Tesorería Central s/r........	$ 2,108	$ 2,108
Existencia en caja....		» 230
		2,338

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 2 de 1872.
César Dupont, Receptor.

V.º B.º
Juan P. Castro, Contador.
Carlos S. Viana, Director.

GACETILLA

Carta de pésame—Sra. Dª Carlota F. de Regunaga.—Señora: Los miembros del Tribunal Superior de Justicia de que formó parte el Dr. D. Emeterio Regunaga...

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Linda di Chamounix

RAYNAUD et MARIS

GALATHÉE

THEATRE CIBILS

MME. PHILIPPE

Nos bons villageois

LA DAME AUX CAMELIAS

THÉATRE SAN FELIPE

Mrs. Gravenstein et Martineau

SPECTACLE, CONCERT, BALLET

REMATES

Juan Robles

F. I. Nebel (hijo)

Adolfo R. Rodriguez y C.ª

Romaña y C.ª

Agustin Serrano

Leon Domecq

Fructuoso Cabral

Previtali y Alvarez

Emilio Castellanos y C.ª

J. G. Previtali

Rosnell y C.ª

Ruano y Gomensoro

Eduardo Davila

Reyes, Guido y C.ª

Luis C. Franco

AVISOS Y ANUNCIOS

$ 1,000 mn. perdidos

Al comercio

Instituto Nacional

Mucama

Ama de leche

Préstamos

Hermosa casa

A. Farnés y C.ª

Liquidaciones

La Comision

Cocinera

Pasaje gratis

Cocinera alemana

Nicolás Santiñaque

Cuartos

Muchacho

Se alquila

Al mejor precio

Afinador de pianos

Se alquila

Casa de préstamos

Anticipos

Muebles

BARRACA VICTORIA

CARBON

10,000 pesos!!

Profesor de francés

Educacion

Aviso reformado

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Aviso oficial

Al comercio

SE PRECISA

un hombre inteligente en frutos del país para una barraca en Entre-Rios.

Para tratar, ocurran calle 25 de Agosto, núm. 308.

Compañía Telegráfica DEL RIO DE LA PLATA (LIMITADA)

Recopilacion

DOÑA NICOLASA SANDOVAL DE SUSINI

D. JUAN BAUTISTA ARTIGUES

Banco Franco-Platense

Fábrica de Cristales

AL COMERCIO

Fábrica de cristales

Librería Nacional

J. A. MAGARIÑOS FORTUNA Y C.

EL PECTORAL DE CEREZA DE AYER

VIVA GARIBALDI!

CARNEROS RAMBOUILLET Y NEGRETTI

AL PUBLICO

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

OBRAS PUBLICAS

Banco Comercial

Se vende

RETRATOS INSTANTANEOS

PARA NIÑOS POR INQUIETOS QUE SEAN

PORCELANAS PINTADAS A AQUARELA Y A TINTA DE CHINA

RETRATOS CONVEXOS ABRILLANTADOS

FLEURQUIN Y DANZ, calle Rincon, núm. 55

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

3 reales vara

CERCOS MECANICOS

SE VENDE

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO

Bate y C.ª

Fotógrafos y retratistas al óleo importadores de oleografías y artículos que pertenecen al arte

Especialidad de RETRATOS REMBRANDT

SEMILLAS

Cárlos Gurmendez

Consulat Général de France

Asociacion Española PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Consulado Gral. de Francia

Consulat Général de France

Consulado Gral. de Francia

ESTADO DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

SOCIEDAD SUIZA DE MUTUOS SOCORROS

Asamblea General

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO



ROB B. LAFFECTEUR

LETRAS

DINERO

Protectora Oriental

CARNE CONSERVADA

CASTRO Y PIMENTEL

DEL GAUCHO

Gran Tónico Americano

GRANDES NOVEDADES

Gran baratillo de calzado

180—18 de Julio—180

Quemazon de calzado averiado

Triunfo Completo!!!

Macetas de flores



Plantas frutales

Aviso al público

Escritorio de préstamos

EN ESTA IMPRENTA

Dr. MURIDGE

SE HA MUDADO

A los Españoles

LETRAS

BITTER

Barthelemy Puyastier

Sal de Cerdeña

CAJA DE PRÉSTAMOS

Enfermedades de los piés

ESPECIALIDAD

Adolfo B. Rodriguez Y COMPAÑIA

CUADROS CÉLEBRES

G. BEHRENS

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Para Asuncion y escalas

TARAGUY — GOYA

TRINIDAD

ITINERARIO

Vacuna inglesa

P. S. N. C.

AVISOS MARITIMOS

DOURO

ARAUCANIA

CUZCO

EDINBURGH CASTLE

CHIMBORAZO

Barca francesa

Paloma de Cantabria

SISARGA

ITALO-PLATENSE

PO

POITOU

SATURNO

Vapor Enriqueta

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54 entre Uruguay y Paisandú.
j. 9-3 meses.

CASIMIRES
Y
PAÑOS FRANCESES

Tengo el honor de participar á los Sres. registreros, roperos y tenderos que acabo de recibir un buen surtido de artículos procedentes de nuestra fábrica, propios para la próxima estacion.—A. Fueck, calle del Cerro núm. 53. jl23-15p

SUELDOS

Se compran sueldos de viudas, militares, empleados civiles y de aduana, con un módico descuento
86—25 DE MAYO—86
jl31-15p

MÁQUINAS

DE COSER
DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA
DE
SINGER
SE VENDEN
73 — CALLE COLON — 73
f25-perm

MARTILLO
PARA MOLINEROS
Y ATAHONEROS
PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO



Único económico y durable para labrar piedras de moler

Las ventajas de este martillo son probadas ya por los principales molineros de la capital. Su duracion de 15 años, y la cuchilla garantida por la robusteza de su temple, dura no menos de 3 á 4 meses.

La economía hecha con el uso del nuevo martillo es del 80 p%.

Los martillos viejos pueden usarse todavía para ahondar las caneletas de las piedras.

Único depósito en la ferretería Beretta hnos., calle 18 de Julio núm. 144 y 146.
jl10-1mes. J. Comi y Cª.

SE OFRECE AL PÚBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disentería

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 219. TIENDA, DARÁN RAZON
m18-perm

Boteria Nueva

172—25 DE MAYO—172

P. COURTADE

Avisa á los elegantes que recibe por todos los paquetes de Europa, **calzado de Méliès**, y de las primeras fábricas de Europa.

Especialidad para señoras, de los mejores calzados que hayan venido hasta la fecha.

Tiene siempre en su casa un gran surtido de calzado para niños y para niñas y botas para cazar.

Se encarga de cualquier obra de fantasía hecha en el pais.

172—Calle 25 de Mayo—172
j16-perm

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse al establemiento de la via destinada á la conduccion de cadáveres y acompañamientos hasta el nuevo cementerio del Buceo, cuyo trayecto será la calle Colonia desde la esquina Florida hasta alcanzar el camino de Rivera en direccion al Buceo.

Esta Comision competentemente autorizada admite propuestas hasta el 31 de Agosto á las dos de la tarde en que serán abiertas en presencia de los interesados, el Director y el infrascrito Secretario.

Las propuestas serán hechas con estricta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría, debiendo espresar en ellas el número de años porque solicitaran la concesion, el precio máximum de pasage que cobrará por cada persona y las ventajas que ofrezcan á la Comision por adquirirla.

Los proponentes determinarán del mismo modo el tiempo preciso en que darán principio los trabajos y en que se abrirá la via al servicio público y sus propuestas serán garantidas por una fianza á satisfaccion de la Comision, siendo entendido que en caso de no empezarse ó concluirse la obra en el plazo prefijado; incurrirá el proponente en cinco mil pesos de multa.

Se establecerán en la via cinco carros fúnebres denominados de 1º, 2º y 3º para adultos y 1º, 2º y 3º para párvulos: los diseños serán de acuerdo con la Comision.—Montevideo Julio 22 de 1872.—El Secretario. ag 4 22p.

Juan F. de Pablo y Garcia

MÉDICO-CIRUJANO
DEL COLEGIO DE SAN CÁRLOS DE MADRID

Ofrece al público sus servicios profesionales, para la curacion de las enfermedades agudas y crónicas y con especialidad las venéreas, por crónicas que sean, como puede acreditarlo todos los días; así como la reduccion de luxaciones y fracturas.

Horas de consulta, de 11 á 12.—Calle Soriano, núm. 73.
a7-8p

Boticas de Guillemette, 25 de Mayo, 420; de Demarchy hnos. y Cª, Sarandí, esquina Cerro.

El Aceite de hígado de bacalao reemplazado

El aceite de hígado de bacalao debe sus propiedades al iodo; pero este medicamento es tan repugnante y tan difícil de digerir, que desde su aparicion se empezó á buscar la manera de reemplazarle. Entre los productos propuestos al efecto hay uno que ha sobrevivido y que los médicos preconizan y recomiendan desde hace veinte años: tal es el *Jarabe de rábano yodado* de Grimault y Cª, farmacéuticos de Paris. Como el aceite de hígado de bacalao, este jarabe contiene el iodo naturalmente, y ademas los jugos eminentemente depurativos y sulfurosos del *rábano silvestre*, la *coclearia* y el *berro*. Es el mejor medicamento para las personas débiles del pecho y el mas poderoso de cuantos depurativos pueden aconsejarles. — Los médicos de Paris le prescriben diariamente á los niños pálidos y linfáticos, para curar la infartacion de las glándulas del cuello y las diversas erupciones, sobre todo, las de la piel cabelluda.

NUEVO CONFITE PECTORAL

Las PASTILLAS DE LACTUCARIO Y LAUREL-CEREZO de *Grimault y Cª*, farmacéuticos de Paris, son hoy el confite mas estimado de los enfermos y de los médicos para curar la *tos*, los *resfriados*, los *catarros*, la *grippe*, la *ronquera*, el *dolor de garganta*, la *bronquitis* y la *coqueluche* ó *tos ferina*. A su delicioso gusto reunen la doble ventaja de no tener opio y de componerse de los dos principios mas suavizadores y al mismo tiempo mas inofensivos de la materia médica.

EL MEJOR TÓNICO

El hierro y la quina son dos medicamentos de una eficacia heróica, el primero contra las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre, y el segundo como tónico y fortificante. M. Grimault ha prestado, pues, un verdadero servicio á la medicina, reuniéndolos bajo el nombre de *Jarabe de quina ferruginoso*, y esto esplica el éxito inmenso que con él se obtiene contra los *colores pálidos*, los *dolores de estómago*, el *desgano*, la *irregularidad de la menstruacion*, el *empobrecimiento de la sangre*, y sobre todo, para facilitar el desarollo de las jóvenes. Este mismo medicamento existe bajo la forma de VINO DE QUINA FERRUGINOSO, HECHO CON MÁLAGA.

EL ASMA CURADA!

Los cigarrillos de cannabis indica (cañamo indiano), de Grimault y Cª, farmacéuticos de Paris, son el medicamento mas nuevo y eficaz contra el *asma*, la *tisis laringea*, la *estincion de voz*, la *opresion*, las *sofocaciones*, el *insomnio* y las *neuralgias faciales*.

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas acreditadas.

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 50 p.% á cobrar sobre las acciones suscritas			236,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir		,,	1,410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		,,	4,306.38
Hipotecas—Por las constituidas	616,302.75		
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	,, 75,743.94	,,	692,046.69
Obligaciones á cobrar—Saldo		,,	36,904.38
Varios deudores—Saldo		,,	84,049.04
Caja—Existencia en oro y m/c.		,,	49,543.79
			2,508,850.20

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $		2,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	,,	389,434.50
Obligaciones á pagar—Saldo	,,	45,926.82
Varios acreedores—Saldo	,,	29,776.77
Fondo de reserva—Saldo	,,	46,029.04
Lucros suspensos—Saldo	,,	27,986.19
		2,508,850.20

Montevideo, Julio 30 de 1872.
jl. 4-10p *El Gerente.*

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	« 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques	4 á 5 p%
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	« 3 «
3.º Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.º de 1872.
El Gerente, *G. Stump*.
a.1.º-perm.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	»
Id. id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 »	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	»
Id. id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 »	»

Montevideo, Abril 1.º de 1872.
f. 1º-perm.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$	444,345.32
Accionistas	,,	500,000.00
Finca calle de Misiones n. 97 y 99	,,	45,000.00
Cuentas corrientes	,,	701,384.27
Varios deudores	,,	349,908.25
	$	2.008,836.84

PASIVO

Capital realizado $ 500,000.00		
Idem á realizar ,, 500,000.00	$	1,000,000.00
Emision en circulacion	,,	601,734.40
Cuentas corrientes	,,	214,257.23
Varios acreedores	,,	192,845.23
	$	2.008,836.84

Montevideo, Agosto 1.º de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Balinas, Contador.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
a8-10p *Perez.—Lorrilla.*

Banco Navia y Cª

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1872

Activo

Caja, en oro y billetes de curso legal	$	934,565.74
Deudores por cuenta corriente	,,	1.868,440.85
Obligaciones á cobrar	,,	984,624.30
	$	3.807,630.89

Pasivo

Capital	$	600,000.00
Acreedores por cuenta corriente	,,	2.591,630.89
Emision	,,	616,000.00
	$	3.807,630.89

Montevideo, 5 de Agosto de 1872.
P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro*.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
j. 7-8p. *Peñalca.—Vidal.*

VINO MANZANILLA

CLASE SUPERIOR

De la bodega de D. Juan A. Ruiz de Mier, en San Fernando. Lo hay en venta en el Almacen de las tres anclas, Colon 2.
jl23-15p *Joaquin Babra.*

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito. núm. 74
a.6-perm.

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Calle Buenos Aires. 71

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.
a. 1-perm.

¡PIANOS!

Domingo Tagliabue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 49. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña—Para el pago se darán plazos convencionales. j.18-perm.

EMPRESA
DE
AGUAS CORRIENTES

En el depósito de esta Empresa calle Sarandí núm. 143 se encuentra un surtido variado de baños aporcelanados, inodoros especiales, lavatorios, piletas de desagüe y otros artículos que se relacionan con la provision de agua.
Montevideo, Agosto 8 de 1872.
ag 8-6 p. *Los Empresarios.*

Gran fábrica de baules

por mayor y menor calle Rincon, 96. Se hacen mala y balijas de viaje. a. 1º-1 mes.

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:
V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Establecimiento termal
VICHY

(ALLIER) PROPIEDAD DEL ESTADO FRANCÉS
ADMINISTRACION, 22 BOULª MONTMARTRE, PARIS

Todos los dias del 1º de mayo al 1º de setiembre
Conciertos y música en el Casino. — Música en el Parque. — Gabinetes de lectura. — Salon reservado para las Señoras. — Salones de juego, de conversacion, y de billares. Todos los ferrocarriles conducen á Vichy.

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

Manantiales: Grande-Grille, enfermedades del hígado y del aparato biliario; — Hôpital, enfermedades del estómago; — Hauterive, afeccion del estómago y del aparato urinario; — Célestins, gravela ó mal de piedra, enfermedades de la vegiga, etc.

(Señalar bien el nombre del manantial).

PASTILLAS DE VICHY, escelente digestivo, infalible contra las acedías y digestiones difíciles.

SALES PARA BAÑOS DE VICHY.—Para tomar baños en casa, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Los productos arriba indicados se encuentran en Montevideo: DONSECO y Cª; — W. CRANWELL y Cª; — V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI herª y Cª.

DINERO
DINERO
DINERO
EN EL ACTO

Sobre alhajas y mercaderías con interés de 5 p% el máximun y mas bajo segun la cantidad que se realice.

En esta casa se servirá módicamente y con exactitud por que se dispone de un fuerte capital.

Se compran y venden brillantes, esmeraldas y toda clase de piedras preciosas. Perez Castellanos 143 desde las 10 hasta las 5. j. 9-1-mes.

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
m10-perm

Ricos vinos italianos

DE LAS MAS ACREDITADAS MARCAS

LAGRIMA CRISTI
MARSALA VERGINE
AMARENA SIRACUSA

Y UN SURTIDO DE VINOS DE PIAMONTE

Estamos plenamente autorizados para garantir las marcas, procedencia y legitimidad de estos vinos.
Servillo y Cerruti.—Calle Piedras, 90.
a3-7p

SECRETARIA
DE LA UNIVERSIDAD

Debiendo proveerse por concurso de oposicion la cátedra de Derecho Civil y Comercial, vacante por renuncia del Dr. D. Tristan Narvaja que la desempeñaba, por el presente se convoca á los señores que, reuniendo los requisitos necesarios, deseen optar á ella para que hagan su presentacion en esta Secretaría hasta el 20 de Noviembre del año actual.
Montevideo Agosto 1.º de 1872.
a2-8p *El Secretario.*



RELOJERIA
DEL CORREO

183 — CALLE SARANDÍ — 183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

EL SEÑOR DON
BARTOLOMÉ CODINA

dueño del acreditado establecimiento de máquinas de coser **La Industrial** calle de 18 de Julio núm. 89 y 91, tiene el gusto de participar al público y á sus marchantes, que acaba de llegar de Europa y que si hay alguno que durante su ausencia, no hubiere encontrado á su gusto el trabajo que se le ha hecho, puede concurrir á su taller donde el mismo arreglará el defecto que tuviere.

Al mismo tiempo hace saber que trae de Europa un gran surtido de máquinas, agujas, seda, cordoné, hilo, aceite, resortes y diferentes útiles para el ramo.

Precios médicos.
Se vende por mayor y menor. m21-perm.

GRAN NOVEDAD
SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA
DE
CALZADO Y ZUECOS
EN EL GRAN BARATILLO
CALLE COLONIA N. 36 Y 38

Un gran surtido de calzado para caballeros, botines doble zuela de cuero búfalo, becerro, cabritilla y cuero de perro, y paño castor forrados, para señoras y señoritas, una gran cantidad de botitas y botines de terciopelo paño castor cuero de perro y cabritilla, de prunela negros y colores, botines de paño abrochados y zapatillas, para niños y niñas, un surtido general de todas clases. Vendiendo por par al precio de por mayor.
perm. *Antonio Pons.*

EL DOCTOR
KREBS
Médico-homeópata

De regreso á esta capital, ofrece sus servicios, CALLE DE LA CONVENCION, 126

Dá consultas todos los dias de 12 á 1
a6-15p.

Café Universal

El Gerente y la Comision de esta Sociedad, avisan al comercio y al público en general que toda persona que tenga algo á reclamar á dicho establecimiento deberá presentarse en el término de ocho dias, á contar de la primera publicacion, para ser atendidas; vencido dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Agosto 1.º de 1872. — *El Gerente.* — *La Comision.* — El comprador, *Leoni Macchi*. a2-8p

Luis Cavedagni

Artista lírico y profesor de canto se compromete enseñar el canto perfeccionado por un método especial suyo, siendo su especialidad rendir las voces armoniosas y flexibles á todas las bellezas de la música y dificultades.

Métodos y ejercicios para desarrollar la voz, él mismo los proporciona adoptados segun los timbres y registro de la voz de sus discípulos.

Recibe invitaciones en su casa habitacion calle 25 de Agosto núm. 130, desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, 1er. piso. ag.3-1mes.

GIROS
SOBRE ITALIA

Giosue Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto.
jl. 13-perm.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO
(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerías Orientales, en las fechas siguientes:
Salidas de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29.
Salidas del Rio Negro, 2, 8, 12, 18, 22, 28.
Armand Etcheverry, empresario.
jn. 1º-3meses.

Lecciones de canto

Eugenio Ménici, artista lírico, se ofrece al público para dar lecciones de canto, ya sea en su casa habitacion (calle Camacuá número 47) ya en la de las personas que se dignen favorecerle. ag.2-8p.

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Sigue dando consultas de adivinanza en la calle del Rincon, 96. jl16-1mes

¡Ojo! A las novedades — En la calle Solís, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a15-perm

Maestro albañil — Español se ofrece para blanquear, pintar y empapelar, y otros trabajos en el ramo á precio sumamente módico calle del 18 de Julio núm. 157 en la sastrería: darán razon en el Cordon. jl.30-15p.

Atencion — Gran baile de sociedad para señoritas de color y caballeros, este baile se dará el viernes 9 del corriente, con el fin de que quede establecido todos los meses, la suscricion de caballeros es de 50 cts. y señoritas 10 id., se empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 4 de la maña. En el salon de la calle de los Treinta y Tres y Reconquista. a6-4p

Yo el abajo firmado — he vendido mi casa de Peluquería sito en la calle 25 de Mayo 144.—El que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de 3 dias, contando desde la fecha.—Montevideo Agosto 6 de 1872—*Angel Santi.* a.7-3p.

Almacen — DEL SARANDÍ—Con esta fecha queda habilitado con negocio volante en el distrito de Castro (Departamento de la Florida) el vecino don Martin Rodriguez, el cual recomendamos á nuestras relaciones de ese destino. Aguada Julio 29 de 1872—*J. M. Brunell.* a. 7—3p.

Se alquila — La casa esquina de la calle del Yí y Maldonado núm. 243.—Para tratar calle 18 de Julio 151. a.7-3p.

Muchacho — Se necesita uno para servicio de casa; calle Dayman núm. 112. ag 7-3 p.

Dependiente — Se precisa uno de 14 á 16 años para sastrería. — Será inútil presentarse sin recomendaciones, para tratar en la calle 25 de Agosto núm. 149. a.7-3p.

Cocinero chino — Se ofrece uno muy bueno en la calle de los Andes núm. 152. a.7-3p.

Maestro albañil — Uno recien llegado de Buenos Aires ofrece sus servicios ya sea para edificar como hacer cualquier reparacion á precios sumamente módicos. Los que se interesen ocurran á la calle Cámaras núm. 162, almacen esquina Reconquista. ag.7-1 mes.

Domingo Soñora — Se suplica á este señor, quiera pasar por la calle de Cámaras número 82, en donde se le comunicará algo que debe serle de interes. A. 7—7p.

Cocinera — Se ofrece una señora para cocinar, darán razon calle Cerro núm. (altos) 25. ag 7-3ps.

Edicto judicial — Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, citase á los acreedores de la testamentaria de D. Hermenegildo Zabalía para que concurran ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias de conformidad á lo dispuesto en el artículo novecientos treinta y siete del Código Civil—Montevideo, Agosto 5 de 1872—*Francisco Castro*, escribano público. ag. 6-3p.

Edicto — JUZGADO DE PAZ.—Por el presente y de pedimento de D. Gabriel Palomeque, se cita y emplaza á D. Ramon Sanchez para que dentro del término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que sobre cobro de pesos le intenta iniciar; por sí ó por apoderado instruido y espensado, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá conforme á derecho.—Guadalupe, Agosto 7 de 1872.—*Avelino Espinosa*, Juez de Paz. a8-8p

Flor de vaca — Es de casta inglesa carneada desde ayer con cinco centímetros gordura toda pareja no se conoce carne en ninguna parte, igual costó en la tablada 41 $ m/n se despacha á todas horas del dia en el mercado del puerto núm. 47 y 48. a.8-3p.

Planchadora — Y SIRVIENTE—Se precisa una planchadora calle 25 de Mayo num. 34, se le dará buen sueldo, en la misma casa se precisa una sirviente. ag.8 3p.

Cocinera — que sepa bien su oficio, para corta familia, se precisa una, calle del Arapey, n. 255. a8-3p

Armazon — Y MOSTRADOR DE ALMACEN — Se precisa uno el que lo tenga ocurra calle Solís núm. 34. A. 8—3p.

D. Tomás Posada — HIJO —Se le espera en la calle del Uruguay, confitería de la Victoria, al objeto que V. sabe y si no lo hace, se publicará detalladamente lo que ocurre. ag 8-3p.

Perro perdido — Se ha estraviado uno el domingo pasado—es perdiguero, overo, cabeza chocolate, con collar de cuero y la chapa de la policía núm. 88—el que lo entregue en la Confitería Montevideana calle del Rincon núm. 164, á mas de agradecerle será gratificado. ag 8-3 p.

Matrimonio — FRANCÉS—Se ofrece uno, la mujer sabe cocinar y el marido para mucamo, pueden dar buenos informes, calle de los 33 núm. 37. a8-3p.

Al comercio — Con esta fecha he vendido mi establecimiento de café y billar sito en la calle del Cerro-Largo núm. 139; las personas que tengan algo que reclamar lo harán en el término de tres dias contados desde esta fecha, pasados los cuales no será atendida ninguna reclamacion.—Montevideo, Agosto 7 de 1872. ag 8-3 p.

Buen negocio — 4,000 $ mjc. Hay esta suma para colocar sobre hipoteca al uno por ciento mensual de interés. Para tratar ocurrir á la calle del 25 de Mayo número 293 ó á la del Uruguay número 283. A. 8—3p.

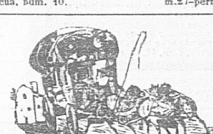
Al comercio — Los Sres. Juan Bautista Perazzo y Juan Perazzo ruegan á sus acreedores que presenten sus cuentas en término de 8 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, 6 de Agosto de 1872.—*Juan Bautista Perazzo—Juan Perazzo.* ag 8-3ps.

Salud para todos

AVISO A TODOS
Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10. m.27-perm.



La Rosita y América

PARA EL YÍ, FARRUCO Y ESCALAS

Saldrá en combinacion con el Ferro Carril Central del Uruguay, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Para tomar boletos, llevar encomiendas y demas, ocurran á la Agencia calle 18 de Julio núm. 31 hasta las 9 de la noche víspera de salida.—*E. Gambin y Cª.* i21-1m.

EL DOCTOR
GUISASOLA

Ha trasladado su domicilio á la calle del Cerrito, número 78, esquina á la de Solís.

Tiene consultas desde las 11 hasta las 2.
il21-p.

ESPECIALIDAD
DE
Camisas sobre medida
PARA HOMBRE
A. BION, CAMISERO
CALLE DEL CERRITO, 146, FRENTE AL BANCO MAUÁ

El dueño de dicho establecimiento hace saber á su numerosa clientela que acaba de agregar á su industria un surtido de ropa blanca para señora.

Se hace sobre medida tomando el mayor cuidado en la fabricacion de dichos artículos.

SOLIDEZ, BUEN GUSTO Y BARATURA.

Camisas para señora lisas y bordadas á mano.
Batas id « « « «
Pantalones id « « « «
Enaguas id « « « «

Un gran surtido de pañuelos finísimos de batista bordados para bodas, bailes, teatro y tertulia.

Se ponen puños, cuellos y pecheras lisas y bordadas en todas clases de camisas. jl. 30-perm.

Colchon elástico
BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, ó que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—9
f 18-perm

ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY
CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 219

Los Agricultores que deseen ensayar la variada coleccion de semillas, de cereales, legumbres y árboles de bosque y adorno, tanto indígenas como del esterior, pueden pasar por la Secretaría de dicha Asociacion, donde se les entregaran gratis, con la sola condicion de devolver una muestra de la cosecha é informar el resultado que hayan obtenido.

Se admiten suscritores al periódico por 5 reales al mes. jl. 23-1 mes.

Se previene — á las personas que se interesan por árboles frutales y de adorno por plantas y arbustos de toda clase, que en el establecimiento de horticultores de P. Margat hnos. encontrarán un gran surtido de las mejores clases conocidas en el pais. Así como un gran surtido de Camelias, Magnolias, Azabas de la India, Jazmines, y una infinidad de plantas de mérito. Semillas de árboles, arbustos y flores, así que una gran coleccion de semillas de hortalizas. m23-3meses

Atencion — para los tamberos que interesan mandar sus vacas á buenos potreros de pastoreo, inmediato á la capital se les recomienda uno de escelentes pastos y mejores aguadas á precio módicos, el que se interese ocurra en la casa calle de Ituzaingo, 109 que darán razon (altos). j. 17-1 mes.

Armazon — y mostrador.—Se vende en la calle de los Andes n.º 229; el armazon es con vidriera. ag 7-3 p.

Edicto — Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion.—Cítase á D. Juan Harispe para que se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, dentro del término de 15 dias, á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que intenta promoverle D. Teófilo Diaz Cesionario de D. Roberto Wilson, bajo apercibimiento de procederse en rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, agosto 5 1872.—*Nicolás G. Possolo.* a.7-3p.

Embargo — Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, y á solicitud de don Pedro Prat, en representacion de don Ramon Bordaisco, se ha trabado embargo en un terreno y horno de construir ladrillos que existe en él, perteneciente á don Domingo Echegoyen, situado en el distrito del «Reducto,» octava seccion del departamento, lindando dicho terreno, que se compone de cinco cuadras cuadradas segun la diligencia de ejecucion, por el Este, calle por medio con los Riestras; por el Norte, con don Ricardo Schuarts, ignorándose por el Oeste y Sud, sus linderos, y á virtud de autos que sigue ante el precitado Juzgado la parte actora contra el referido Echegoyen por cantidad de pesos como fiador y adeudados por don Pedro Etcheverry ó su sucesion—Y como no se ha presentado por el ejecutado el título que acredite la propiedad del bien raiz embargado para asentar en él la nota respectiva; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis; por el presente se hace saber al público á los efectos consiguientes—Montevideo, agosto 5 de 1872—*Pedro de Lalerre*, escribano público. A. 7—3p.

Emplazamiento — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital y su Departamento y á peticion de don Guillermo Guglielmetti, se cita y emplaza á don José Sanjuan para que dentro del término de diez dias contados desde esta publicacion se presente á su juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado á oir providencias en los autos que le sigue dicho Guglielmetti por cobro de arrimos, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se proveera lo que haya lugar en derecho—Montevideo Agosto 6 de 1872:—*Martin Ximeno*—Escribano público. a.7-3p.

Al Comercio — Los que abajo suscribimos socios propietarios del establecimiento de fundicion sita en la Aguada calle del Yí, frente al molino de Batlle, invitan á todos sus acreedores á una reunion que tendrá lugar el viernes nueve del corriente á las dos de la tarde en el mismo establecimiento, para imponerlos de su estado y resolver lo que convenga á sus intereses.—Montevideo Agosto 6 de 1872.—*Dagnino y Musso.* a.7-3p.

Ama de leche — Se precisa una en la calle del Uruguay núm. 26. A. 7—3p.

Ama de leche — Se ofrece una para fuera ó para casa, de leche fresca, vive calle Yaguaron núm. 233. A. 7—3p.

Los que tuvieran — cuentas con la casa de menudeo que giraba bajo la firma social de José Bicagno y Ca. se servirán presentarlas en el término de tres dias contados desde la fecha en la calle 25 de Agosto núm. 58—Montevideo, Agosto 6 1872. a.7-3p.

Café Français — Calle de Buenos Aires, Cerro y Bacacay, frente al teatro Solís; se venden todas las existencias y contrato de 50 meses. El que se interese puede pasar al dicho café.—Verlo. ag 7-7ps.

Se vende — un terreno entre la Aguada y Cordon: son 2,119 varas cuadradas, 4 manantiales de agua buena, piedra para edificar, á mas 6 piezas edificadas con el mejor material, en los fondos del Molino Gianello frente á la quinta de Herrera antigua calle de Sanidad: el que se interese puede pasar á verlo ó en el café francés frente al teatro Solís darán razon. ag 7-7ps.

Al público — Prevengo al público que no puede enajenar D. Celestino Olivier ninguno de los bienes que él posee en la Caballeriza sito en la calle de Uruguay núm. 33, hasta tanto no me haya satisfecho la cantidad de pesos que él me adeuda, y que por cuyas razones le sigo un litis ante el Juzgado Ordinario. Hago esta prevencion para que no se alegue ignorancia.—Montevideo, Agosto 6 de 1872.—*Juan Rebaldo.* ag.7-3p.

Al comercio — La casa que jiraba en esta plaza desde el 20 de diciembre de 1871 bajo la razon social de Sartori hnos. queda disuelta en esta fecha de comun acuerdo debiendo presentar las cuentas que haya contra la casa en el término de 15 dias no admitiendo reclamo despues de esta fecha.—Montevideo, Julio 27 de 1872.—*Juan Sartori—Ricardo Sartori.* ag 7-6ps.

Ovejas — Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 479. J. 20—75p.

Emplazamiento — Juzgado Ordinario de Guadalupe.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la villa y su jurisdiccion, D. Francisco Marquez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Trigo para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos procedentes de hipoteca le ha promovido ante este Juzgado D. José Erosa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Julio 30 de 1872.
a5º 20p *Eduardo Lenzi*, escribano público.

Los individuos — que tengan animales en la invernada de Veracierto en los Cerrillos costa de Santa Lucía los retirarán en el plazo de 15 dias los vecinos del Departamento, y de un mes los que no lo sean—Espirados dichos plazos el establecimiento entregará los animales cuyos dueños no los hayan retirado á la Gefatura Política del Departamento para que despues de resarcido el pastoreo que corresponda, haga de ellos lo que estime mas conveniente—Esta prevencion, como es consiguiente, se estiende (ó se refiere tambien) á los que tengan animales en una fraccion del establecimiento en que ha vivido por gracia y vive provisoriamente Da. María Santurion—Montevideo, Julio 31 de 1872. a. 1º 8p.

Ama de leche — Se ofrece una vasca francesa con leche fresca para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Soriano 121. a8-3p.

Dependiente — Se precisa uno que sea inteligente, que hable francés y español; con buenas recomendaciones dirijirse en esta imprenta, que darán razon. a8-3p

Judicial — Por disposicion del Sr. D. Juan Ramon Gomez, Juez Comisario del concurso formado al Banco Union, cito á todos los acreedores del referido concurso por tercera y última vez á una reunion general que tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario el dia veinte del corriente, en el escritorio del Banco calle del Cerrito núm. 199 á las dos de la tarde á fin de enterarles de una propuesta presentada por los síndicos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada; bajo el apercibimiento decretado de procederse con los que concurran y de entenderse que los inasistentes se adhieren á las resoluciones que se adopten por los presentes.—Montevideo, Agosto 6 de 1872.—*Justino González*, escribano público. a8-10p

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, se hace saber al público: que aun cuando el concursado D. Martin Mounho retiene indebidamente en su poder la escritura de un terreno y finca de propiedad del Concurso, sita en el Arroyo Seco, la cual ha sido vendida judicialmente en remate público á D. José Bergara, para pagar con su producto á sus acreedores: habiéndose escriturado y dado posesion del terreno y finca referidos, á dicho Bergara por haber llenado todas las formalidades y requisitos prescriptos por la Ley; ha salido con tal motivo del dominio del fallido Mounho la finca de la referencia.

Lo que se hace saber al público á fin de que no se haga un uso indebido de la escritura por el dicho Mounho estafando á un tercero de buena fé.—Montevideo, Agosto 7 de 1872.
ag 8-3ps. *Justino Gonzalez*, Escribano público.

Se desea comprar — Una casita en una de las manzanas comprendidas entre las calles Cámaras y Colon y Buenos Aires y Cerrito: la persona que se interese puede ocurrir á la calle Sarandí núm. 184, para tratar. ag6-15 ps.

A los señores — que tienen depósitos en la "Caja de Préstamos,, de la calle de las Piedras 183, y al público en general, se avisa que se ha trasladado á la de Perez Castellanos n. 143, donde se sigue dando dinero sobre alhajas y mercaderías por la mitad de interés que lleven las demas casas. a6-8p

Coche — Se vende uno de muy poco uso construido en el pais con solidez y elegancia: para verlo tratar calle Cerrito nº 86. Cochería. a.6-8p

Dos casas — para alquilar.

Una de altos y bajos construida á la moderna con todas las comodidades, de doce á catorce cuartos y pudiendo servir para dos familias, sita en la calle de Colon núm. 81.

OTRA en la calle de Ibicui núm. 135 á 139, constando de un gran almacen y cinco piezas seguidas, un gran patio, cocina, aljibe y lugar.

Para tratar, calle de Zavala núm. 39. ag. 6-4p.

Se alquila — en la calle de Buenos Aires, n. 38, un almacen especioso como para depósito ó taller, con piezas al interior propias para familia; para tratar, ocurrir en la misma. a6-8p

Se alquilan — piezas con muebles en Casa de familia; Cámaras, 136. a6-6p

Habiendo — COMPRADO la casa calle del Uruguay á las alturas del Cordon, nums 192 y 194 se avisa por el presente á los acreedores que pudiera haber procedentes de la construccion de dicha finca, bien de carpintería, albañilería, herrería etc. etc. para que en el término de ocho dias á contar del de la fecha, presenten sus recibos ó cuentas en la calle de Misiones núm. 163 pues pasado este término no se admitirá reclamacion alguna.
a3-8ps. El comprador—*José Santoso.*

A los propietarios — Se precisa comprar una finca de 5 á 6 piezas con patio, aljibe y caño maestro, por el costo mas ó menos de á 5000$, en la ciudad, entre las calles Guarany y Rio Negro esceptuando calle Santa Teresa y Piedras, esta direccion. El propietario que quiera vender puede ocurrir calle Treinta y Tres núm. 100, escribanía del Sr. L. B. Cardoso. ag 3-8 p.

Se venden — ocho manzanas de terreno situadas en el pueblo de las Piedras, que lindan con los terrenos de la estacion del Ferro-Carril Central de dicho pueblo, fraccionadas en 128 solares, segun plano que podrán ver los interesados en la calle de Zavala, núm. 149, (bajos.) Jl 30-10p

Al comercio — Liebigs Extract of Meat Company Limited—Habiendo dejado de ser empleado de esta Compañía el Sr. D. Juan Harris, queda desde esta fecha sin efecto el poder general otorgado á dicho señor en Julio 15 de 1870—Al mismo tiempo avisamos, que hemos conferido poder general al Sr. D. R. Schmidt—Fray-Bentos, Julio 23 de 1872—Por Liebigs Extract of Meat C. Limited—*G. C. Giebert*, Director General. j. 30-15p. dia por ¾

Emplazamiento — Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 15 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. jl18-3meses

Salvador Gazeaux — Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl18-perm

Al público — Se previene á las personas que tengan algunas piezas de ropa en casa de la vendedora Dª Rosa Ramos de Sartory, que en el término de 15 dias á contar desde la fecha presenten sus justificativos en la calle de Maciel núm. 135, para serles devueltas las que se han encontrado existentes. Es inútil presentarse á reclamar nada que no se dé las mas mínimas señas de la pieza de ropa que se pretenda reclamar.—Julio 27 de 1872.—*Toribio Ramirez.* jl28-15p.

Un tenedor — DE LIBROS inteligente que posee ademas el francés y el italiano, ofrece sus servicios al comercio de esta plaza. Para mas informes ocurrase á la calle Alzaibar núm. 5 altos de 9 á 12 ó de 6 á 10. Jl 23-15p

Clase de noche de 7 á 9 — Instruccion primaria y teneduría de libros por partida doble; por Robustiano Barral, Guaraní, 59 y 58.—Para mayor conformidad, se enseña tambien por contrata, tanto en la educacion primaria como en teneduría de libros. jl25-1mes

Casa de cambio — Y COMISIONES — En la de la calle Piedras núm. 112 y 114 se compran onzas, cortas libretas del Banco Italiano, papel de Buenos Aires, Brasil y Bancos de Inglaterra, Francia é Italia; pagase premio por el oro francés y español y se vende con premio. a.8-3p.

SOLIDEZ
HERMOSURA
Y BUEN GUSTO
CARRUAJES
GARANTIDOS POR UN AÑO

Debiendo el que firma recibir en el mes de Setiembre un rico surtido de hermosos y sólidos carruajes, de la muy acreditada FABRICA DE LELORIEUX FRÈRES DE PARIS, hace notar al público para los fines que le puedan interesar, como tambien se encarga de pedidos concernientes al ramo, al gusto de los señores interesados.

67 — JUNCAL — 67
jl. 16—4 mes. *Miguel Caballi.*

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO
Dias de trabajo

IDA: Salida de Montevideo	Llegada á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO: Salida de Canelones	Llegada á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35	7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 55	[illegible]
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—	—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	[illegible]
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	[illegible]
4 30	4 40	4 53	5 05	5 15	—	—	—	—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	[illegible]

Dias de fiesta

IDA: Salida de Montevideo	Llegadas á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO: Salida de Canelones	Llegadas á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 30	7 40	7 55	8 05	8 15	8 30	8 45	9 05	7 45	7 30	7 50	Ll. 8 05	8 35	8 45	9 00	[illegible]
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45	—	—	—	S. 8 25	—	—	—	[illegible]
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—	9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	[illegible]
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45	—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	[illegible]
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	[illegible]	[illegible]
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25	4 35	4 50	5 05	Ll. 5 20	5 40	5 50	6 05	[illegible]
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	S. 5 30	—	—	—	

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 30	[illegible]
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	[illegible]
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	[illegible]
Independencia	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	[illegible]
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	[illegible]
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	[illegible]
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			50	[illegible]
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30—perm. LA ADMINISTRACION.

ZUGARRAMURDI Y Cª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO



CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales, nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
J.8-p.

ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracia dirigidas por las personas curadas por estos cigarros. — Depósito general en Paris, farmacia ROBERTS y Cª, 23, place Vendôme; — En Montevideo: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y Cª.

VINAGRE DE TOCADOR
DE
JEAN-VINCENT BULLY
67, calle Montorgueil, en Paris
MEDALLA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
ÚNICO VINAGRE PREMIADO

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.

El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.

La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones:

REHUSANDO todo frasco en el cual el nombre de JUAN-VICENTE BULLY fuera precedido de las palabras dicho de ó de cualquiera otra fórmula semejante;

EXIGIENDO la muestra Al templo de Flora, — LA TAPA INTACTA, — LA FIRMA DE J.-V. BULLY sobre el sello de lacre negro, — el contra rótulo que mantiene fijado al cuello del frasco el HILO BLANCO, ROSADO, VERDE Y NEGRO, terminando con la MEDALLA DE GARANTIA.

Especimen del contra rótulo

ÉTIQUETTE DÉPOSÉE — 67 RUE MONTORGUEIL, PARIS

VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO.

EAU DU DR CALLMANN

Con una simple aplicacion, rubio, castaño, negro, — 8 10 francos. — Dr CALLMANN, farmacéutico de 1ª clase, PARIS. En Montevideo: V. GARAICOECHEA — A. DEMARCHI Hª y Cª, y las Peluquerías y Perfumerías.

PELO Y LA BARBA en color natural.

Ajencia general
DE
COMISIONES
VILLALBA Y TRIANON
CORREDORES DE BOLSA
CALLE DE LAS PIEDRAS, N. 129

Esta casa central con sucursales, y corresponsales en Lóndres, Buenos Aires y todos los pueblos y ciudades de la República, se encarga de compras, ventas, tasaciones, mensuras, arreglo de libros de comercio, cobro de alquileres, arrendamientos, ventas de billetes de lotería, colocacion de suscriciones á toda clase de publicaciones, de colocar dinero á interés y sobre hipoteca, de comprar y vender liquidaciones de créditos contra el Gobierno, de tomar á su cargo cobro de haberes ó presupuestos de empleados civiles y militares, de comprar y vender oro y plata, de colocar concesiones, formar compañías, etc. etc.

NOTA—Daremos en breve una relacion de nuestros corresponsales y agentes en todos los puntos indicados.
jl12-1mes *Los Agentes.*

Roque Vila

MAESTRO DE ESGRIMA

que por espacio de trece años ha vivido en la calle del Cerrito, núm. 255, se ha trasladado á la misma

Calle del Cerrito. n. 179

Y participa á sus numerosos favorecedores que con el objeto de proporcionar cuantas comodidades puedan apetecer sus discípulos, ha introducido grandes mejoras en el establecimiento, el cual puede figurar hoy al lado de los primeros de Europa.

Al mismo tiempo ofrece á las señoras la maravillosa AGUA ROQUE, reconocida como la primera para estinguir las manchas del cutis, pecas, barros y arrugas, siendo completamente inofensiva por lo que se recomienda á todas las señoras que la han usado en Montevideo los quince años. Jn. 12—perm.

PREVENCION!

La «Panaderia Ibérica», pone en conocimiento de sus marchantes y del público en general, que desde la fecha los repartidores de este establecimiento llevan cada uno una balanza contrastada, para que el consumidor que guste comprar pan al peso pueda efectuarlo. Este establecimiento, al poner en práctica el uso de la balanza, no hace mas que cumplir con el deber de la legalidad.

Montevideo, Agosto 3 de 1872.
a4-10p

Cassa Marittima
DI GENOVA

I Capitani ed Armatori che abbisognassero anticipazioni sopra i noli dei loro bastimenti possono presentare le domande secondo le norme del regolamento—Gli Agenti, Sicori & Schiaffino, Juncal núm. 7.
jl21-1m.